



RELACIÓN DE PERSONAS PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS CERTIFICADOS MÉDICOS

Una vez concluido el plazo dispuesto en el Anexo I, apartado 1, letra a) de la Resolución de 22/03/2021 de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y estudiados los certificados médicos presentados por los aspirantes, se publica la relación de personas que han quedado provisionalmente excluidas del mismo y las causas motivadoras de dicha exclusión, las personas participantes podrán consultar si están admitidos o excluidos, a través de la Plataforma de Acceso Restringido en el siguiente enlace:

[LISTADO DE PERSONAS PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS CERTIFICADOS MÉDICOS](#)
[CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES](#)

Para lo cual, utilizarán el “**Número de Formulario de Inscripción**” o “**Número del Documento 046**” que obtuvieron al realizar la solicitud de participación y su “**NIF/NIE**”.

De conformidad con la disposición señalada se otorga un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, para que pueda ser subsanado el certificado en caso de no haber sido emitido en la forma preceptivamente indicada.